

PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE MATERNA

Causas de muerte materna	Número	%
1/ Muertes maternas	190	
2/ Causas obstétricas directas (O00-O94)	73	38,4
Hipertensión gestacional [inducida por el embarazo] con proteinuria significativa	23	12,1
Eclampsia	13	6,8
Hemorragia anteparto, no clasificada en otra parte	6	3,2
Embarazo ectópico	4	2,1
Hemorragia postparto	4	2,1
Placenta previa	3	1,6
Sepsis puerperal	3	1,6
Otras infecciones puerperales	3	1,6
Infección de las vías genitourinarias en el embarazo	2	1,1
Atención materna por otros problemas fetales conocidos o presuntos	2	1,1
Retención de la placenta o de las membranas, sin hemorragia	2	1,1
Complicaciones consecutivas al aborto, al embarazo ectópico y al embarazo molar	1	0,5
Atención a la madre por otras complicaciones principalmente relacionadas con el embarazo	1	0,5
Otros trastornos del líquido amniótico y de las membranas	1	0,5
Trastornos placentarios	1	0,5
Desprendimiento prematuro de la placenta [Abruptio placentae]	1	0,5
Anormalidades de la dinámica del trabajo de parto	1	0,5
Otras complicaciones del trabajo de parto y del parto, no clasificadas en otra parte	1	0,5
Embolia obstétrica	1	0,5
Causas no especificadas (O95)	7	3,7
Muerte obstétrica de causa no especificada	7	3,7
3/ Causas obstétricas indirectas (O98-O99)	64	33,7
Enfermedades maternas infecciosas y parasitarias clasificables en otra parte, pero que complican el embarazo, el p	35	18,4
Otras enfermedades maternas clasificables en otra parte, pero que complican el embarazo, el parto y el puerperio	29	15,3
4/ Causas de muerte materna después de 42 días del parto (O96 - O97)	46	24,2
Muerte materna debida a cualquier causa obstétrica que ocurre después de 42 días pero antes de un año del part	46	24,2

Fuente: INEC-Registro estadístico de defunciones generales, 2021.

1/ **Defunción materna:** Según (Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud, décima revisión CIE – 10, paginas 1158 -1159) "Se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.

2/ **Defunciones obstétricas directas:** son las que resultan de complicaciones obstétricas del embarazo (embarazo, parto y puerperio), de intervenciones, de omisiones, de tratamiento incorrecto, o de una cadena de acontecimientos originada en cualquiera de las circunstancias mencionadas, según (Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud, décima revisión CIE – 10, pagina 1159)

3/ **Defunciones obstétricas indirectas:** son las que resultan de una enfermedad existente desde antes del embarazo o de una enfermedad que evoluciona durante el mismo, no debidas a causas obstétricas directas pero sí agravadas por los efectos fisiológicos del embarazo, según (Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud, décima revisión CIE – 10, pagina 1159)

4/ **Defunción materna tardía:** Una defunción materna tardía es la muerte de una mujer por causas obstétricas directas o indirectas después de los 42 días pero antes de un año de la terminación del embarazo. De acuerdo a la Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud, décima revisión CIE – 10, se codifican en el grupo O96, según (Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud, décima revisión CIE – 10, pagina 1158).

Defunción materna tardía - secuelas: corresponde a muertes de una mujer por cualquier causa obstétrica (directas o indirectas) que ocurre un

(p**) **cifras provisionales:** corresponden a los datos o indicadores que se generan con información de las defunciones generales ocurridas en el año 2020, las mismas que están sujetos a ajustes por registros posteriores y porque aún no ha finalizado el proceso de Búsqueda Intencionada y Reclasificación de Muerte Materna - BIRMM, entre el INEC e MSP.

